PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 – D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27.02.2010)

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE:

CERRO NAVIA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11/2016.-
Fecha de Aprobación
01.12.2016.-
ROL S.I.I.
3500-04

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el Artículo Transitorio de la OGUC (D.S. 2 – D.O. 24.03.11).
C. La solicitud de permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 – D.O.24.03.11, artículo transitorio.
D. Los antecedentes que corresponden al expediente **Nº292-16 de fecha 29.06.2016.**
E. El Decreto Supremo Nº150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
F. La OIM N°== de fecha == de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
G. El informe de la **Arquitecto Constanza Menchaca Zúñiga** donde señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

1. Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea **TOTAL** de la obra ubicada en **CALLE MAR CASPIO N°6999, Mz. ==, Sitio 47, de la POBLACIÓN INTENDENTE SAAVEDRA**, Sector Urbano, de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "VISTOS".
2. Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L. N°2, año 1959, además a las siguientes disposiciones especiales == (cuando corresponda).

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA ELISA URIBE FREIRE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CONSTANZA MENCHACA ZÚÑIGA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL	**45,10m²**	SUPERFICIE TERRENO	**170,00m²**	N° DE PISOS	**1**

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2016

FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.